

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN SOCIOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias Políticas y  
Sociología**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---



### VALORACIÓN GLOBAL

#### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en SOCIOLOGÍA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad, se abusa de pdfs demasiado extensos, el acceso al sistema de quejas y reclamaciones, y la información sobre las guías docentes. Debe suprimirse la referencia a las profesiones reguladas pues induce a error.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

#### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con con los mecanismos de evaluación de la calidad docente, con los sistemas de coordinación docente, y con el sistema de quejas y sugerencias.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, es imprescindible resolver las recomendaciones realizadas por la ANECA en su informe favorable de verificación.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda reducir la extensión del documento pdf en el que se ha introducido la información requerida en el proceso de seguimiento, toda vez que su extensión (28 páginas) parece excesiva para quien se quiere informar sobre el contenido de los estudios. Es necesario que la información proporcionada se integre dentro de los contenidos de la página web del centro/ título	Recomendaciones
La consulta a un buscador arroja 5 lugares distintos, todos ellos de la web oficial UCM, que proporcionan información sobre el Grado. Se recomienda la unificación para evitar discordancias en la información pública. Las 5 url's son: <a href="http://pregrados.com/sociologia-universidad-complutense-de-madrid.html">http://pregrados.com/sociologia-universidad-complutense-de-madrid.html</a> <a href="http://www.ucm.es/?a=centros&amp;d=entidad-10">http://www.ucm.es/?a=centros&amp;d=entidad-10</a> <a href="http://lacomplutense.ucm.es/grados/sociologia">http://lacomplutense.ucm.es/grados/sociologia</a> <a href="http://www.ucm.es/?a=estudios&amp;d=muestragrado&amp;idgr=40">http://www.ucm.es/?a=estudios&amp;d=muestragrado&amp;idgr=40</a> <a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27431.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27431.pdf</a>	Recomendaciones
La información pública incluye un apartado titulado "profesiones reguladas para las que capacita", mencionando las de sociólogo, técnico en intervención social, técnico en organización y recursos humanos, técnico de Administraciones Públicas y otras. La referencia debe ser eliminada, pues ninguna de las mencionadas es profesión regulada. Se reserva la denominación de "profesión regulada" a aquellas actividades cuyos requisitos de acceso y ejercicio están contemplados en una norma de rango legal o reglamentario.	Advertencias
Se recomienda omitir en la información pública lo referente a las capacidades del bachiller reguladas en el artículo 5 del decreto 67/2008, de 19 de junio, de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el currículo del Bachillerato, toda vez que reproduce literalmente un texto de boletín oficial en un documento informativo que, de por sí, es excesivamente extenso en incluir información sobre el perfil recomendado para el estudiante que pretenda acceder a estos estudios.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
La información pública sobre guías docentes es mejorable dado que no existe homogeneidad entre ellas. Además, en varias de ellas se omiten los criterios y elementos de la evaluación.	Recomendaciones
Se recomienda ofrecer una información pública, siquiera mínima, sobre las posibilidades de movilidad de estudiantes y sobre las prácticas externas, más allá del listado de convenios y entidades que se ofrece en la web.	Recomendaciones
Se recomienda revisar la información pública sobre mejoras implantadas, que conduce de modo erróneo a un pdf que transcribe de modo literal el punto 9 de la Memoria de verificación.	Recomendaciones

El sistema de quejas y reclamaciones no tiene un nivel de accesibilidad suficiente	Recomendaciones
--	-----------------

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El conjunto disponible de datos cuantitativos ha sido objeto de un buen análisis.	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente, la información proporcionada no describe suficientemente el sistema adoptado. Es preciso aclarar dichos mecanismos, los tipos de coordinación desplegados por el título (horizontales y verticales), así como aportar reflexiones sobre la idoneidad y eficacia de los mismos.	Recomendaciones
Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia son claramente insuficientes, tal y como el propio autoinforme indica. Los datos de participación en el programa DOCENTIA son excesivamente bajos.	Recomendaciones
La información aportada sobre el grado de satisfacción de colectivos se considera insuficiente. No se incluyen los índices de participación y tampoco se detallan los ítems analizados. También es recomendable que se sigan extendiendo los mecanismos de medición de la satisfacción al resto de los colectivos implicados en la implantación del título	Recomendaciones
En el próximo informe de seguimiento será imprescindible la aportación de datos sobre el sistema de quejas y reclamaciones.	Advertencias

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

<p>De las tres recomendaciones realizadas por ANECA en su informe favorable de verificación, hay dos de ellas descritas en los siguientes párrafos que esta Comisión considera esenciales y prioritarias tal y como señala el propio autoinforme</p> <p>1.- <i>Se debería prestar especial cuidado a algunas de las competencias genéricas pues la adquisición de algunas de ellas son de difícil adquisición y evaluación, pues deberían traducirse en resultados de aprendizaje evaluables (por ejemplo: liderazgo, compromiso ético, habilidad en las relaciones interpersonales)</i></p> <p>2.- <i>Se recomienda que las competencias se concreten en resultados de aprendizaje en todas las materias de una manera coherente. Se recomienda revisar las actividades formativas y su adecuación a las necesidades de la materia, pues no se comprende muy bien que con las mismas actividades formativas en unas materias se adquieren unas competencias genéricas y en otras se adquieren todas las enumeradas.</i></p> <p>No se considera oportuna la decisión adoptada de posponer su puesta en práctica hasta en tanto el grado no esté totalmente desplegado, más aún cuando de antemano ya se anuncia una modificación sustancial del mismo.</p>	Advertencias
--	--------------

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

Comentario	Tipo
Se recomienda que la enumeración de fortalezas vaya acompañada de un análisis valorativo.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Aunque las fuentes utilizadas para la detección de los puntos débiles del título aparentemente se circunscriben a los resultados arrojados por los cuestionarios de satisfacción de profesores y estudiantes, cuyos porcentajes de participación no se aportan, el título ha identificado una serie de puntos débiles de gran repercusión para la óptima consecución de los objetivos académicos del título. Se considera una buena práctica las medidas provisionales puestas en práctica para la mejora de algunas de las debilidades reseñadas. Se recomienda que se adopten medidas correctoras a la mayor brevedad.	Advertencias / buenas prácticas



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**